

Corresponsables en la MISIÓN

Compartir dones y tareas al servicio del Evangelio

1.- Caminar juntos hacia una conciencia compartida del significado y el contenido de la misión

Es misión de la Iglesia anunciar el Evangelio y hacer presente a Cristo, mediante el don del Espíritu. Esta tarea pertenece a todos los bautizados (cf. EG 120): la sinodalidad es constitutivamente misionera y la misión misma es acción sinodal.

Somos continuamente invitados a crecer en nuestra respuesta a esta llamada, renovando en clave sinodal el modo en que la Iglesia lleva a cabo su misión. En las reflexiones de las Asambleas continentales, esta misión articula una multiplicidad de dimensiones, que se han de armonizar y no contraponer, en la perspectiva integral promovida por Evangelii nuntiandi y retomada por Evangelii gaudium. Por ejemplo:

a) Un llamamiento urgente a la renovación de la vida litúrgica de la Iglesia local como lugar de anuncio mediante la Palabra y los Sacramentos, haciendo hincapié en la calidad de la predicación y en el lenguaje de la liturgia. Esto último requiere un adecuado equilibrio entre la unidad de la Iglesia, expresada también en la unidad del rito, y las legítimas variedades que una adecuada inculturación tiene debidamente en cuenta.

b) Se subraya el deseo de una Iglesia pobre y cercana a los que sufren, capaz de evangelizar mediante el ejercicio de la proximidad y la caridad, siguiendo las huellas del Señor, y el testimonio de un compromiso que llega hasta el martirio: es la vocación «samaritana» de la Iglesia. Se recuerdan las situaciones en las que la Iglesia causa heridas y aquellas en las que las sufre: sin el cuidado de las personas implicadas, estas situaciones se convierten en obstáculos para testimoniar el amor de Dios y la verdad del Evangelio.

c) Una clave para oponerse proféticamente a los nuevos y destructivos colonialismos es la apertura de lugares de servicio gratuito, inspirados en la imitación de Cristo, que no vino a ser servido sino a servir (cf. Mc 10,45). Son lugares donde se pueden satisfacer las necesidades humanas básicas, donde las personas se sienten acogidas y no juzgadas, libres para hacer preguntas sobre las razones de nuestra esperanza (cf. 1Pe 3,15), libres de irse y volver. Para una Iglesia sinodal, la misión es siempre construir con los demás, no simplemente para los demás.

d) También en el ambiente digital, que la Iglesia está descubriendo como una oportunidad para la evangelización, la construcción de redes de relaciones hace posible que las personas que lo frecuentan, especialmente los jóvenes, experimenten nuevas formas de caminar juntos. La iniciativa del Sínodo digital llama la atención de la Iglesia sobre la realidad de la persona humana como ser que se comunica, incluso en los circuitos mediáticos que configuran nuestro mundo contemporáneo.

El deseo de crecer en el compromiso de la misión no se ve obstaculizado por la conciencia de las limitaciones de las comunidades cristianas y el reconocimiento de sus fracasos; al contrario, el movimiento de salir de sí mismo por el impulso de la fe, la esperanza y la caridad es un modo de afrontar este carácter incompleto. Junto a la afirmación de este deseo, las Asambleas continentales también dan voz a la falta de claridad y de una

comprensión compartida del significado, alcance y contenido de la misión de la Iglesia, o de los criterios para articular el impulso a la acción en diferentes direcciones. Esto dificulta nuestro caminar juntos y nos divide; de ahí la demanda de más formación y de lugares de confrontación y diálogo, en clave sinodal, entre las diferentes perspectivas, espiritualidades y sensibilidades que conforman la riqueza de la Iglesia.

2.- Una Iglesia sinodal es también una Iglesia misionera «totalmente ministerial»

Todas las Asambleas continentales se refieren a los ministerios en la Iglesia, a menudo en términos muy articulados. El proceso sinodal restablece una visión positiva de los ministerios, que lee el ministerio ordenado dentro del ministerio eclesial más amplio, sin contraposiciones. Surge también una cierta urgencia por discernir los carismas emergentes y las formas apropiadas de ejercer los Ministerios bautismales (instituidos, extraordinarios y de hecho) en el seno del Pueblo de Dios, partícipe de la función profética, sacerdotal y real de Cristo.

Esta ficha de trabajo se centra en estos, mientras que en otras encuentra espacio la cuestión de la relación con el ministerio ordenado y las tareas de los obispos en una Iglesia sinodal. En particular:

a) Resulta evidente la llamada a superar una visión que reserva sólo a los ministros ordenados (obispos, presbíteros, diáconos) toda función activa en la Iglesia, reduciendo la participación de los bautizados a una colaboración subordinada. Sin disminuir el aprecio por el don del sacramento del Orden, los ministerios se entienden desde una concepción ministerial de toda la Iglesia. Emerge una serena recepción del Concilio Vaticano II, con el reconocimiento de la dignidad bautismal como fundamento de la participación de todos en la vida de la Iglesia. La dignidad bautismal se vincula fácilmente al sacerdocio común como raíz de los ministerios bautismales, y se reafirma la necesaria relación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, que están «ordenados el uno al otro, puesto que ambos, cada uno a su manera, participan del único sacerdocio de Cristo» (LG 10).

b) Se subraya que el lugar más apropiado para hacer efectiva la participación de todos en el Sacerdocio de Cristo, capaz de valorar el ministerio ordenado en su peculiaridad y al mismo tiempo promover los ministerios bautismales en su variedad, es la Iglesia local, llamada a discernir qué carismas y ministerios son útiles para el bien de todos en un determinado contexto social, cultural y eclesial. Es necesario dar un nuevo impulso a la especial participación de los laicos en la evangelización en los diversos ámbitos de la vida social, cultural, económica y política, así como potenciar la aportación de los consagrados y consagradas, con sus diversos carismas, dentro de la vida de la Iglesia local.

c) La experiencia de caminar juntos en la Iglesia local permite imaginar nuevos ministerios al servicio de una Iglesia sinodal. A menudo, refiriéndose al texto, a la visión y al lenguaje de la LG 10-12, las Asambleas continentales piden un mayor reconocimiento de los ministerios bautismales y la posibilidad de realizarlo en el registro de la subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Iglesia. En esta línea, muchas de estas cuestiones podrían encontrar respuesta a través de un trabajo sinodal más profundo en las Iglesias locales, donde, a partir del principio de la participación diferenciada en los tres modos de Cristo, es más fácil mantener clara la complementariedad entre

sacerdocio común y sacerdocio ministerial, identificando con discernimiento los ministerios bautismales necesarios para la comunidad.

d) Una Iglesia «toda ministerial» no es necesariamente una Iglesia «toda de ministerios instituidos». Hay legítimamente muchos ministerios que brotan de la vocación bautismal: ministerios espontáneos, algunos ministerios reconocidos que no están instituidos y otros que, a través de la institución, reciben una formación, misión y estabilidad específicas. Crecer como Iglesia sinodal implica el compromiso de discernir juntos qué ministerios han de crearse o promoverse a la luz de los signos de los tiempos, como respuesta al servicio del mundo.

3.- La Iglesia de nuestro tiempo debe cumplir mejor su misión mediante un mayor reconocimiento y promoción de la dignidad bautismal de las mujeres.

En el Bautismo, el cristiano establece un nuevo vínculo con Cristo y, en Él y por Él, con todos los bautizados, con todo el género humano y con toda la creación. Hijas e hijos del único Padre, ungidos por el mismo Espíritu, en virtud de compartir el mismo vínculo con Cristo, los bautizados se donan unos a otros como miembros de un único cuerpo en el que gozan de igual dignidad (cf. Ga 3,26-28).

La fase de escucha reafirmó la conciencia de esta realidad, indicando que debe encontrar una realización cada vez más concreta en la vida de la Iglesia también a través de relaciones de mutualidad, reciprocidad y complementariedad entre hombres y mujeres:

a) De manera sustancialmente unánime, a pesar de las diferentes perspectivas de cada continente, todas las Asambleas continentales piden que se preste atención a la experiencia, la condición y el papel de las mujeres. Celebran la fe, la participación y el testimonio de tantas mujeres en todo el mundo, laicas y consagradas, como evangelizadoras y a menudo primeras formadoras en la fe, destacando especialmente su contribución a la dimensión profética, en lugares remotos y contextos sociales problemáticos.

b) Además, las Asambleas continentales llaman a reflexionar más profundamente sobre la realidad de los fracasos relacionales, que son también fracasos estructurales que afectan a la vida de las mujeres en la Iglesia, invitando a un proceso de conversión continua para intentar llegar a ser más plenamente lo que ya somos en el Bautismo. Las prioridades de la Asamblea del Sínodo incluyen abordar las alegrías y tensiones, así como las oportunidades de conversión y renovación en la forma en que vivimos las relaciones entre hombres y mujeres en la Iglesia, también en la concreción de las relaciones entre ministros ordenados, consagrados y consagradas, laicos y laicas.

c) Durante la primera fase del Sínodo, los temas de la participación de las mujeres, su reconocimiento, la relación de apoyo mutuo entre hombres y mujeres y la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y gobierno surgieron como elementos cruciales en la búsqueda de cómo vivir la misión de la Iglesia de una manera más sinodal. Las mujeres que participaron en la primera fase expresaron claramente un deseo: que la sociedad y la Iglesia sean un lugar de crecimiento, participación activa y sana pertenencia para todas las mujeres. Piden a la Iglesia que esté a su lado para acompañar y promover la realización de este deseo. En una Iglesia que quiere ser verdaderamente sinodal, estas cuestiones deben ser abordadas conjuntamente y deben construirse juntos respuestas concretas para un mayor reconocimiento de la dignidad bautismal de las

mujeres y para la lucha contra todas las formas de discriminación y exclusión de las que son víctimas en la comunidad eclesial y en la sociedad.

d) Finalmente, las Asambleas continentales destacan la pluralidad de experiencias, puntos de vista y perspectivas de las mujeres y piden que esta diversidad sea reconocida en los trabajos de la Asamblea del Sínodo, evitando tratar a las mujeres como un grupo homogéneo o un tema de discusión abstracto o ideológico.

4.- Valorar el ministerio ordenado, en su relación con los ministerios bautismales, en una perspectiva misionera.

Los Documentos finales de las Asambleas continentales expresan un fuerte deseo de que se aborde la reflexión sobre la relación entre los ministerios ordenados y los Ministerios bautismales, subrayando la dificultad de hacerlo en la vida ordinaria de las comunidades. El proceso sinodal ofrece una valiosa oportunidad para centrarse, a la luz de la enseñanza del Vaticano II, en la correlación entre la riqueza de vocaciones, carismas y ministerios enraizados en el Bautismo, por una parte, y el ministerio ordenado, por otra, considerado como un don y una tarea inalienable al servicio del Pueblo de Dios. En particular:

a) En la perspectiva trazada por el Concilio Vaticano II, se reafirma la necesaria relación entre el Sacerdocio común y el Sacerdocio ministerial. Entre ambos no hay oposición ni competencia, ni espacio para reivindicaciones: lo que se requiere es que se reconozca su complementariedad.

b) Las Asambleas continentales expresan un claro aprecio por el don del sacerdocio ministerial y, al mismo tiempo, un profundo deseo de su renovación en una perspectiva sinodal. Señalan la dificultad de implicar a una parte de los Presbíteros en el proceso sinodal y constatan la preocupación generalizada por un ejercicio del Ministerio ordenado no adaptado a los desafíos de nuestro tiempo, alejado de la vida y de las necesidades del pueblo, a menudo confinado únicamente al ámbito litúrgico-sacramental. También expresan su preocupación por la soledad en la que viven muchos presbíteros y subrayan su necesidad de atención, amistad y apoyo.

c) El Concilio Vaticano II enseña que «el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos» (LG 28). De las Asambleas continentales surge la petición de que el ministerio ordenado, en la diferencia de tareas, sea para todos un testimonio vivo de comunión y servicio en la lógica de la gratuidad evangélica. Expresan también el deseo de que obispos, presbíteros y diáconos ejerzan su ministerio con estilo sinodal, reconozcan y valoren los dones y carismas presentes en la comunidad, animen y acompañen los procesos de asunción comunitaria de la misión, garanticen decisiones en línea con el Evangelio y en escucha del Espíritu Santo. También se pide una renovación de los programas de los seminarios, para que tengan una orientación más sinodal y estén más en contacto con todo el Pueblo de Dios.

d) En relación con esta concepción del ministerio ordenado al servicio de la vida bautismal, se subraya que el clericalismo es una fuerza que aísla, separa y debilita una Iglesia sana y enteramente ministerial, y se indica la formación como el camino privilegiado para superarlo eficazmente. También se subraya cómo el clericalismo no es

prerrogativa exclusiva de los ministros ordenados, sino que actúa de diferentes maneras en todos los componentes del Pueblo de Dios.

e) En muchas regiones, la confianza en los ministros ordenados, en los que ocupan cargos eclesiales, en las instituciones eclesiales y en la Iglesia en su conjunto se ve minada por las consecuencias del «escándalo de los abusos cometidos por miembros del clero o por personas que ejercen cargos eclesiales: en primer lugar los abusos contra menores y personas vulnerables, pero también abusos de otro tipo (espirituales, sexuales, económicos, de autoridad, de conciencia). Es una herida abierta que sigue infligiendo dolor a las víctimas y a los supervivientes, a sus familias y a sus comunidades» (DEC 20).

5.- Renovar y promover el ministerio del obispo en una perspectiva sinodal misionera.

El ministerio del obispo hunde sus raíces en la Escritura y se desarrolla en la Tradición en fidelidad a la voluntad de Cristo. Fiel a esta tradición, el Concilio Vaticano II propuso una doctrina muy rica sobre los obispos, "sucesores de los Apóstoles, los cuales, junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y Cabeza visible de toda la Iglesia, rigen la casa del Dios vivo" (LG 18). El capítulo de la Lumen Gentium sobre la constitución jerárquica de la Iglesia afirma la sacramentalidad del episcopado y sobre esta base desarrolla el tema de la colegialidad (LG 22-23) y del ministerio episcopal como ejercicio de los tres oficios (tria munera, LG 24-27) El Sínodo de los Obispos se constituyó entonces como un órgano que permitiera a los obispos participar con el Obispo de Roma en la solicitud por toda la Iglesia. La invitación a vivir con mayor intensidad la dimensión sinodal exige una renovada profundización del ministerio episcopal para situarlo más sólidamente en un marco sinodal. En particular:

a) El Colegio de los Obispos, sujeto, junto con el Romano Pontífice que es su cabeza y nunca sin él, «de la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal» (LG 22), participa en el proceso sinodal tanto cuando cada obispo inicia, guía y concluye la consulta al Pueblo de Dios que le ha sido confiado como cuando los obispos reunidos ejercen juntos el carisma del discernimiento, en los Sínodos o Concilios de Jerarcas de las Iglesias orientales católicas y en las Conferencias episcopales, en las Asambleas continentales y, de forma peculiar, en la Asamblea del Sínodo de los Obispos.

b) A los obispos, sucesores de los Apóstoles, que han recibido «el ministerio de la comunidad [...] presidiendo, en nombre de Dios, la grey de la que son pastores» (LG 20), el proceso sinodal les pide que vivan una confianza radical en la acción del Espíritu en sus comunidades, sin considerar la participación de todos una amenaza a su ministerio de guías. Más bien, les insta a ser principio de unidad en su Iglesia, llamando a todos (presbíteros y diáconos, consagrados y consagradas, fieles laicos y laicas) a caminar juntos como Pueblo de Dios, y promoviendo un estilo sinodal de Iglesia.

c) La consulta al Pueblo de Dios ha puesto de relieve cómo llegar a ser una Iglesia más sinodal implica también una participación más amplia de todos en el discernimiento, lo que exige un replanteamiento de los procesos de toma de decisiones. En consecuencia, existe una demanda de estructuras de gobierno adecuadas, inspiradas en una mayor transparencia y responsabilidad, que afecta también al modo en que se ejerce el ministerio del obispo. Esto suscita también resistencias, temores o un sentimiento de desorientación. En particular, mientras algunos piden una mayor participación de todos

los fieles y, por tanto, un ejercicio «menos exclusivo» de la función de los obispos, otros expresan dudas y temen el riesgo de una deriva inspirada en los mecanismos de la democracia política.

d) Igualmente fuerte es la conciencia de que toda autoridad en la Iglesia procede de Cristo y está guiada por el Espíritu Santo. La diversidad de carismas sin la autoridad se convierte en anarquía, del mismo modo que el rigor de la autoridad sin la riqueza de los carismas, ministerios y vocaciones se convierte en dictadura. La Iglesia es al mismo tiempo sinodal y jerárquica, por lo que el ejercicio sinodal de la autoridad episcopal tiene la connotación de acompañar y salvaguardar la unidad. El camino para realizar la recomposición del ministerio episcopal es la práctica de la sinodalidad, que compone en la unidad las diferencias de dones, carismas, ministerios y vocaciones que el Espíritu suscita en la Iglesia.

e) Para proceder a la renovación del ministerio episcopal dentro de una Iglesia más plenamente sinodal son necesarios cambios culturales y estructurales, mucha confianza recíproca y, sobre todo, confianza en la guía del Señor. Por eso las Asambleas continentales esperan que la dinámica de la conversación en el Espíritu pueda entrar en la vida cotidiana de la Iglesia y animar las reuniones, los consejos, los órganos de decisión, favoreciendo la construcción de un sentimiento de confianza mutua y la formación de un consenso eficaz.

f) El ministerio del obispo incluye también la pertenencia al Colegio Episcopal y, en consecuencia, el ejercicio de la corresponsabilidad para la Iglesia universal. Este ejercicio se inscribe también en la perspectiva de la Iglesia sinodal, «en el espíritu de una "sana descentralización"», para «dejar a la competencia de los pastores la facultad de resolver en el ejercicio de "su propia tarea de maestros" y de pastores aquellas cuestiones que conocen bien y que no tocan a la unidad de doctrina, de disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese específico *mysterium communionis* que es la Iglesia» (EP II,2; cf. EG 16; DV 7) .